



Dirección de Informática UC

Solicitud de medios físicos de software Microsoft

(Contrato Campus Agreement EES)

SOLO para

Académicos de Planta y
Funcionarios de Planta

Solicitante: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

Email del solicitante: _____ anexo: _____

Unidad: _____ cuenta presupuestaria: _____

Solicito los siguientes medios de instalación de software Microsoft para utilización con fines de Investigación, Docencia y/o labores administrativas/profesionales en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

COSTO: \$ 1.000 por CD/DVD.

Nombre	Versión	32/64 bits	idioma

Me comprometo a cumplir las siguientes condiciones del contrato Microsoft vigente:

- Guardar los medios de instalación en un lugar seguro
- No entregar los medios a terceras personas
- No realizar copias para otras personas o instituciones
- No difundir las claves de instalación que me serán proporcionadas (aplicable solo en algunos software y solo para personal de soporte técnico autorizado por la DI)
- Si Ud. califica de "Coordinador Técnico de Unidad/Facultad", puede realizar copias de este software para realizar múltiples instalaciones simultáneas, respetando todas las condiciones del Contrato Microsoft.
- **SOLO instalar el software en computadores que cumplan con 2 requisitos :**
 - Computadores que sean de propiedad (o en arriendo o leasing) de la UC o de una Filial (UC sea dueña de más del 50% de su propiedad). No se permite la instalación en computadores personales.
 - Computadores de escritorio/notebook comprados con licencia de sistema operativo Windows base (OEM) en cualquier versión. Para computadores comprados con posterioridad al 1/OCT/2010, Ud. debe contar con una copia de la factura que evidencie la compra de la licencia Windows.

NOTA: Tal como se indica en la "Normativa de Uso de Recursos Informáticos UC" (ítem 2.3 y 7), constituyen usos inapropiados todas las acciones que no cumplan los reglamentos de la Universidad y cualquier hecho que viole las leyes del Estado de Chile y que incluyen, entre otros, Instalar, utilizar y/o almacenar software sin licencia válida (Ley 17.336). En consecuencia, se establece que todas las responsabilidades de un incumplimiento de la Ley, serán asumidas en su totalidad por la persona que cometa la infracción.

Firma

RUT

Ticket DI : _____ (a llenar por la DI)

Enviar esta solicitud llenada y firmada a la DIRECCION DE INFORMATICA PISO 5 – AREA LICENCIAS – Campus San Joaquín